PROTOCOLO DE ADMISIÓN
COLEGIO SAN NICOLÁS DIACONO

1.	Introducción	2
2.	Inscripción y postulación	3
3.	Requisitos	
3.1	Documentos que se deben presentar	3
3.2	Edad de ingreso	3
3.3	Evaluación de diagnóstico	3
3.4	Entrevistas	4
4.	Resultado del proceso de admisión	4
5.	Criterios de selección	5
6.	Procesos de admisión especiales	5
6.1	Proceso de admisión de postulantes del extranjero	6
6.2	Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes o transitorias.	7
Anexo	"Actividades para familias nuevas"	7

1. Introducción

El presente documento es una guía que entrega los criterios generales respecto del proceso **de cómo opera la postulación y admisión al Colegio San Nicolás Diácono**. Por lo tanto, su objetivo es dar a conocer estos criterios, **de manera que exista la información necesaria** para la toma de decisión tanto de parte de las familias postulantes como del Colegio, resguardando la debida transparencia acerca de este **proceso**.

¿Qué esperamos del proceso de postulación? Que sea una instancia que otorgue al postulante la información para que libremente pueda optar ser parte de esta comunidad. Conocer a la familia postulante y que ellos conozcan el proyecto educativo del Colegio. Evaluar que el postulante tenga la capacidad paradesarrollarse adecuadamente en el Colegio y a su vez el Colegio le pueda otorgar el acompañamiento educativo que requiere para formarse de manera integral.

Es importante que todos los involucrados en la admisión conozcan las condiciones generales del proceso que aplica tanto para familias nuevas, familias con hijo(s) en el colegio y funcionarios. De esta manera, los responsables del Colegio, como las familias y estudiantes que postulan deben tener claridad de cada una de las etapas de este proceso. Esta información se encuentra publicada en nuestra página web https://colegiosnd.cl/admision/

POSTULACIONES TODO EL AÑO – PLAYGROUP A IV MEDIO – MIXTO PARTICULAR

Se considera indispensable que los Padres y/o Apoderados de los postulantes que quieran ingresar conozcan y lean el Proyecto Educativo y el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio que se encuentra disponible en la página web https://www.colegiosnd.cl/

2. Inscripción y postulación

El proceso de admisión se encuentra abierto todo el año y dependerá de la cantidad de vacantes que posea cada curso y de las condiciones particulares de cada nivel. Esta información estará disponible en la página web del Colegio https://colegiosnd.cl/vacantes/

Para formalizar el proceso de postulación, deberá:

- Completar el formulario de pre-postulación que aparece en nuestra página web https://colegiosnd.cl/admision/
- Después de completar el formulario, la encargada de Admisión te contactará y confirmará disponibilidad de vacantes, fechas específicas de procesos, te invitará a conocer el Colegio y te enviará link para completar ficha de postulación.
- Entregar ficha de postulación, cuestionario para la entrevista y todo los documentos solicitados de acuerdo con el curso que postula. Ese día debe realizar el pago del derecho de admisión **1,2 U.F** (el pago es por postulante (familias nuevas o familias con hermanos en el San Nicolás Diácono), si el postulante desiste o no es aceptado no se devolverá dicho pago.
- Se citará al estudiante a evaluación diagnóstica y a más tardar ese día debes entregar los documentos solicitados. En caso de no contar con la totalidad de la documentación solicitada no se dará curso al proceso.
- Si has sido preseleccionada/o, te avisarán vía correo y/o teléfono para agendar una entrevista de apoderados con algún miembro de nuestro equipo de admisión.

En el caso de que no haya vacante para el curso al cual se quiera postular, será opción del apoderado realizar de igual forma la postulación esperando que se genere una posible vacante una vez finalizado el proceso de admisión. Es importante señalar que el Colegio no garantiza ni reserva la vacante para dicho postulante.

La familia que se haya retirado en años anteriores del colegio y mantiene deudas con el establecimiento, deberá previamente regularizar dicha morosidad, para poder matricular en el colegio nuevamente.

3. Requisitos

3.1 Documentos que se deben presentar en Admisión:

Playgroup, Prekínder y Kínder

– Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
– Certificado de bautismo (fotocopia si es que ha sido bautizado).
– 1 fotografía tamaño carnet
– Informe de Playgroup, Jardín Infantil o colegio si asiste.
– Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con necesidades educativas especiales y en caso de que los antecedentes lo ameritan.

1º básico a IV medio

– Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
– Certificado de bautismo (fotocopia si es que ha sido bautizado).
– 1 fotografía tamaño carnet.

– Certificado de promoción del año anterior. (*)
– Notas del año en curso.
– Informe de personalidad del Colegio actual.
– Informe de registro de conducta y responsabilidad del Colegio actual. (*)
– Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con Necesidades Educativas Especiales y en caso de que los antecedentes lo ameritan.

(*) Documento no requerido para alumnos que postulan a 1º básico.

3.2 Edad de ingreso:

Playgroup: Desde 2 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Prekínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

3.3 Evaluación de diagnóstico:

La citación para rendir evaluación diagnóstica se realizará a través de correo electrónico dando a conocer hora y día. Si en esta instancia el apoderado manifiesta que no podrá asistir, deberá esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los examinadores. Si un alumno/a no asiste a la evaluación, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.

- Playgroup: El ingreso es sin entrevista o evaluación del niño(a).

- Prekínder y Kínder: Aplicación de evaluación del nivel. Pruebas de funciones básicas y observación en actividad. Se exige logro mayor al 65%. Esta evaluación se realizará de manera presencial.

- **1° básico:** Los postulantes deben rendir una evaluación diagnóstica de desarrollo de Lenguaje y Matemática acorde con el nivel. Se exige logro igual o mayor al 65%. La evaluacion será tomada por la encargada de ciclo, psicopedagoga o docente de II ciclo del colegio.
- **2° a 4° básico:** Los postulantes deben rendir evaluación diagnóstica de conocimientos y habilidades de Lenguaje (comprensión lectora y producción de textos) y Matemática (temario por nivel). Se exige logro igual o mayor al 65%. Las evaluaciones para 2°, 3° y 4° básicos serán tomadas por la encargada de ciclo, psicopedagoga o docente de II ciclo del colegio.
- **5° básico a IV medio:** Los postulantes deben rendir evaluación diagnóstica de conocimientos y habilidades de Lenguaje (comprensión lectora y producción de textos), Matemática (temario por nivel) e Inglés (referencial). Se exigirá en los test antes mencionados un logro igual o mayor al 70%.

Una vez rendidas las evaluaciones, pasan a una etapa de corrección y síntesis diagnóstica que se prolongará por un tiempo máximo de una semana, luego el evaluador entregará las evaluaciones corregidas a la encargada de admisión, para continuar con el proceso.

Las evaluaciones diagnósticas realizadas para cada nivel, se construyen a partir del curriculum nacional correspondiente a cada asignatura.

Observación: En el caso de que el postulante de cualquier nivel no logre ser evaluado y/o no quiere responder y/o dificulta el trabajo del examinador, se agendará una segunda oportunidad para rendir la evaluación. En caso de volver a ocurrir, se cancelará el proceso de admisión, información que será comunicada por la encargada de admisión a la familia.

3.4 Entrevista:

Después de la evaluación diagnóstica se citará a los padres y/o apoderados a entrevista con un entrevistador asignado, el cual está definido y autorizado por la dirección del Colegio. Es requisito que asistan ambos padres, en caso de no poder asistir uno de los padres, debe ser informado a la encargada de admisión con anticipación, deberá esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los entrevistadores.

Sólo se aceptará excepciones en los casos que se señalan a continuación: uno de los padres tenga la tuición legal, o enfermedad grave, lo cual debe ser informado a la encargada de admisión con anticipación y autorizada por la dirección del colegio.

En el caso de los alumnos postulantes de 1º básico a IV medio, serán citados a una entrevista personal con un entrevistador asignado, el cual está definido y autorizado por la dirección del Colegio.

La citación para las entrevistas se realizará a través de correo electrónico dando a conocer hora y día, si en esta instancia el apoderado manifiesta que no podrá asistir, deberá esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los entrevistadores. Si los padres y/o el postulante no asisten a la entrevista, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.

4 Resultado del proceso de admisión:

El resultado del proceso de admisión (aceptado o rechazado) será comunicado por la Encargada de Admisión al apoderado del postulante a través de mail, en un plazo no superior a 5 días hábiles a contar de la fecha de finalización del proceso de admisión (que incluye el cumplimiento de todos los pasos estipulados según el nivel escolar al que se postula).

A los postulantes aceptados se les informa a través de un correo la aceptación, en la cual se indica el plazo para matricular. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo. Adicionalmente, concluido el proceso de admisión de playgroup, kínder, básica y media, se publicará al final de cada semestre una lista con todos los alumnos aceptados en la recepción del Colegio.

El Colegio tendrá la facultad de dejar sin efecto el proceso de postulación, aún en caso de haber sido aceptada,en el evento que los apoderados y/o el postulante entregue información o antecedentes falsos o de la omisión de un aspecto relevante para el proceso.

En caso de no haber sido aceptado, el proceso de postulación finaliza con la comunicación vía correo electrónico al apoderado. En el caso del ciclo inicial además se hace entrega de un informe de resultado.
El proceso de admisión **no contempla entrevistas posteriores**.
Todo apoderado nuevo deberá firmar una carta de compromiso educativo, que establece responsabilidades mínimas de apoyo al proceso educativo de sus hijos.
El ingreso de los postulantes en el año en curso debe al menos considerar cursar un semestre completo en el establecimiento. Excepción son los casos de alumnos de traslados del extranjero, regiones y de ciclo inicial.

El ingreso a clases de alumnos nuevos de Playgroup, Prekínder y Kínder durante el año escolar contempla un periodo de adaptación durante la primera semana de clases con horarios diferidos y graduados en progreso día a día, según las necesidades y características del niño o niña, distribuido de la siguiente manera.

5 Criterios de selección:

Después de haber participado de todo el proceso de admisión y en el caso de igualdad de condiciones en los resultados de los exámenes, los postulantes serán admitidos según los siguientes criterios de selección de Playgroup a IV medio. Dando prioridad de acuerdo con el orden que se exponen:

1º Existencia de hermanos o hermanas directos que sean alumnos regulares del colegio San Nicolás Diácono.

2º Ex alumnos/a, aquellos alumnos que deseen volver al San Nicolás Diácono, siempre y cuando no haya sido cancelada la matrícula por temas disciplinarios.

3º Ser hijo(a) de alumnos egresados de los Colegios Diaconales.

4º Por postulación interdiaconal (Colegios Diaconales).

5º Ser hijo(a) de funcionario del SND.

6º Por orden de inscripción, es decir, de la fecha más antigua a las más reciente.

6 Procesos de admisión especiales:

6.1 Proceso de admisión de postulantes del extranjero

El proceso de admisión para extranjeros, contempla el mismo proceso descrito anteriormente, perodeben realizar la legalización de documentos para acreditar estudios y títulos en el extranjero. La convalidación de estudios es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente.
El trámite se realiza en 2 etapas, la primera en el país de origen, y la segunda en Chile.

1º etapa en el país de origen: Legalizar los certificados de estudios del alumno(a) en el Ministerio de Educación del país donde se realizaron los estudios (o la autoridad competente), en el Ministerio de Relaciones Exteriores (o autoridad competente) y en el consulado chileno del respectivo país.

2º etapa en Chile: Legalizar los documentos en el departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agustinas 1320, Santiago. Presentar los antecedentes (documentación ya legalizada) en la Unidad de Exámenes y Colegios Particulares del Ministerio de Educación, ubicado en Fray Camilo Henríquez Nº 262 en Santiago, para solicitar la convalidación de los estudios realizados.
Deben entregar en admisión el certificado de reconocimiento de estudios que permitirá al alumno ser matriculado en forma definitiva. Esta información hay que entregarla antes de realizar el proceso de incorporación al Colegio.

6.2 Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes o transitorias.

El proceso de admisión para postulantes que debido a su situación y/o diagnóstico requieran un cupo especial o bien que en el proceso de admisión se haya detectado de que requieren un acompañamiento más individualizado (Tipo de Mediación 3 y 4), contempla el mismo proceso descrito anteriormente, pero parte del proceso de evaluación puede contemplar la reunión con especialistas externos, visitas al actual centro donde asiste el postulante y evaluaciones adicionales que puedan involucrar la observación en sala de clases. La disponibilidad de vacantes está indicada en la página web de admisión.

Para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, sólo se aceptará su ingreso en caso de haber vacantes (un alumno por nivel). Las familias que ya pertenecen al Colegio tienen prioridad de admisión.

Para el año 2023, el Colegio San Nicolás Diácono, no cuenta con vacantes para alumnos con Necesidades Educativas Especiales permanentes ni transitorias para ningún nivel. Como Colegio no contamos con un proyecto de integración, pero sí tenemos un protocolo de atención a la diversidad, que puede verse en https://colegiosnd.cl/reglamento-y-protocolo/

Anexo: Actividades para familias nuevas (que hayan realizado el proceso de incorporación).

1.- Jornada de inducción para familias nuevas:

Durante el mes de marzo, serán invitadas a una jornada de inducción todos los padres y/o apoderados nuevos del Colegio junto con la Directora, Equipo Directivo, Centro de Padres y alumnos del Colegio, quienes expondrán y orientarán los principales lineamientos del Proyecto Educativo.

2.- Ingreso a clases de alumnos nuevos que postularon para el año siguiente:

El ingreso en marzo de los alumnos nuevos de 1° básico a IV medio será un día antes de todos los alumnos regulares del Colegio, asistirán a un encuentro de bienvenida con autoridades del colegio, centro de alumnos y con sus profesores.